



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## **ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2023-CM-MDSS**

San Sebastián, 10 de marzo del 2023.

### **EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2023-CM-MDSS, de fecha 09 de marzo de 2023; y teniéndose en la estación de despacho el expediente administrativo con CU 6439-2013 el señor Dante José Talledo Candía, en condición de Coordinador de TALENTUM PERÚ, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, en el sub numeral 1.1. Del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar indica que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF, se aprobó el Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 014-2017-A-MDSS-SG, de fecha 22 de agosto del 2017 se aprueba la Directiva sobre "Normas y Procedimientos para la asignación de viáticos en Comisión de Servicios – 2017 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Que, mediante CU 6439-2013 el señor Dante José Talledo Candia Coordinador de TALENTUM PERU, presenta invitación dirigido a la Alcaldesa y Regidores de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para participar en el "Primer Encuentro Nacional Descentralizado de Municipalidades del Perú Incremento dieta de los Regidores y Viáticos", el mismo que se desarrollará del 23 al 25 de marzo del presente año, en la Ciudad de Trujillo, con el objetivo de impartir conocimientos y promover relaciones interinstitucionales con representantes de las organizaciones nacionales e internacionales invitadas a este encuentro para beneficio de la Municipalidad.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2023-CM-MDSS, de fecha 09 de marzo de 2023, el concejo municipal autoriza por unanimidad la participación de 04 regidores en el Primer Encuentro Nacional Descentralizado de Municipalidades del Perú Incremento dieta de los Regidores y Viáticos, los mismos que son: regidor Pedro Luna Huilca, regidora Lisset Farfán Ríos, regidora Yoli Paulina García Contreras y el regidor Jaime Baltazar Riveros Najarro.



pag. 1

**"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria N° 005-2023-CM-MDSS de fecha 09 de marzo del 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR** la participación de los siguientes miembros del Concejo Municipal de San Sebastián: regidor Pedro Luna Huillca, regidora Lisset Farfán Ríos, regidora Yoli Paulina García Contreras y el regidor Jaime Baltazar Riveros Najarro; al Primer Encuentro Nacional Descentralizado de Municipalidades del Perú Incremento dieta de los Regidores y Viáticos, el mismo que se desarrollará del 23 al 25 de marzo del presente año, en la Ciudad de Trujillo, evento organizado por Talentum Perú.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C.C.  
Gerencia Municipal  
GPP  
GA  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Núñez Castro  
SECRETARIO GENERAL

